



REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS

EJECUCIÓN AÑO 2018

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2019

Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2018, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

Contenido

Abogados de Niños, Niñas y Adolescentes	4
Corporaciones de Asistencia Judicial	6
Programa de licitaciones Sistema Nacional de Mediación	9
Glosario de Términos	12

Abogados de Niños, Niñas y Adolescentes

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DESCRIPCIÓN

El programa implementa un mecanismo de defensoría para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el sistema de protección, con abogados que lleven las causas judiciales desde su inicio hasta el término de las medidas de protección. Esto se traduce en la revisión de la situación judicial de miles de niños internados en residencias. La prestación del servicio de representación jurídica se realiza a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), con las cuales se generaron convenios de colaboración que establecen el modelo de trabajo, cadena de valor de la prestación del servicio, perfiles profesionales, cobertura y transferencia presupuestaria. El modelo de trabajo se caracteriza como una intervención especializada e interdisciplinaria (equipo especializado), centrada tanto en los aspectos judiciales de la representación como en factores psicosociales que colaboren en el diagnóstico de la situación judicial del NNA.

Caracterización	
Eje	Part. Ciudadana y Protección de Derechos
Ámbito	Acceso a la justicia
Año inicio	2018

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2019: Recomendado Favorablemente (Nuevo)
Monitoreado desde	2018
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

MONITOREO 2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2018
Población objetivo	Personas	1.930 ¹
Población beneficiada	Personas	2.566
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	133%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	780,3

¹ La población objetivo de 1.930 niñas, niños y adolescentes corresponde a la población proyectada que se atendería en el año 2018, conforme a las capacidades del programa (convenios con CAJ tramitados, personas contratadas, presupuesto, etc). Para diciembre de ese año la población que fue atendida superó la proyección.

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2018
Presupuesto inicial	72%
Presupuesto final	72%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)
		2018
Representación Jurídica de NNA	Causas atendidas	2.194

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2018
Porcentaje de NNA en modalidad residencial con representación jurídica efectiva	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA en modalidad residencial de SENAME con representación jurídica efectiva periodo } t / \text{N}^\circ \text{ total de NNA en modalidad residencial de la red SENAME del periodo } t) * 100$	97% (1.991/2.050) ²

Otro indicador	Fórmula de cálculo	2018
Porcentaje de audiencias que comparecen abogados	$(\text{N}^\circ \text{ de audiencias en las que comparecen abogados año } t / \text{N}^\circ \text{ total de audiencias asistidas del año } t) * 100$	98% (2.431/2.480)

² Para medir el indicador se toma un periodo en el año, en 2018 fue diciembre, ya que los NNA que cuentan con medida de protección en modalidad de cuidado alternativo cambia mes a mes (es un Juez el que determina esta medida). A diciembre de 2018 había 2.050 NNA en la red Sename (en las 4 regiones) y de estos 1.991 tenían la cobertura del Programa, sin embargo, durante el año fueron atendidos 2.566 NNA por el Programa.

Corporaciones de Asistencia Judicial

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DESCRIPCIÓN

Las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) son organismos públicos encargados de proveer de defensa judicial gratuita a quienes no pueden pagar por ella, en cumplimiento del mandato de la Constitución Política de Chile que garantiza un acceso igualitario a la justicia a todos los ciudadanos (artículo 19 N° 3).

Caracterización		Evaluaciones	
Eje	Part. Ciudadana y Protección de Derechos	Ex Ante de diseño	2019: Objetado Técnicamente (Reformulación)
Ámbito	Acceso a la justicia	Monitoreado desde	2016
Año inicio	1981	Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo³	Personas	No aplica	No aplica	No aplica
Población beneficiada	Personas	629.834	662.075	661.245
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	88,8	78,1	77,6

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	110%	112%	111%
Presupuesto final	99%	100%	99%

³ No aplica el concepto de población objetivo ya que el Programa debe atender a toda la demanda que se presente en el año.

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Atención a víctimas de delitos violentos	Casos ingresados	38.311	48.793	39.942
Orientación e información en derechos	Casos ingresados	681.849	642.116	706.721
Patrocinio en causas laborales	Demandas ingresadas	25.452	26.183	27.491
Práctica profesional de postulantes al título de Abogado	Promedio postulantes vigentes	1.678	2.167	2.209
Promoción de ciudadanía y derechos humanos	N° actividades realizadas	3.461	3.020	7.146
Representación en juicio o patrocinio judicial	Causas ingresadas	126.305	129.691	136.024
Solución colaborativa de conflictos ⁴	Casos ingresados	6.430	7.322	8.223

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento, en relación al total de causas judiciales terminadas que han sido patrocinadas por las CAJ	$(\text{Número de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en el año } t / \text{Número total de causas judiciales terminadas en el año } t) * 100$	80% (106.420/133.657)	78% (117.565/150.812)	77% (129.530/168.876)

⁴ Información de producción y gasto unitario corregida por el Servicio para los años 2016 y 2017.

Monitoreo de Programas e Iniciativas Programáticas 2018

<p>Porcentaje de casos resueltos vía resolución alternativa de conflictos en consultorios jurídicos, en relación al total de casos terminados vía resolución alternativa de conflictos en los consultorios jurídicos de la CAJ</p>	<p>(N° de casos resueltos vía resolución alternativa de conflictos en consultorios jurídicos en el año t/N° total de casos terminados vía resolución alternativa de conflictos en los consultorios jurídicos de la CAJ en el año t)*100</p>	<p>74% (4.094/5.536)</p>	<p>77% (4.554/5.937)</p>	<p>73% (4.219/5.754)</p>
--	---	------------------------------	------------------------------	------------------------------

Programa de licitaciones Sistema Nacional de Mediación SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DESCRIPCIÓN

Este programa forma parte del conjunto de acciones orientadas a facilitar el acceso de los(as) ciudadanos(as) a la justicia. Su principal objetivo es asegurar la prestación de servicios de mediación familiar pre-judicial a las personas que la requieran. Para lo anterior, el programa licita entre prestadores privados acreditados (Centros de Mediación) la provisión gratuita de servicios de mediación familiar en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular.

Caracterización	
Eje	Part. Ciudadana y Protección de Derechos
Ámbito	Acceso a la justicia
Año inicio	2005

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	Sin evaluación ex ante
Monitoreado desde	2015
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo⁵	Personas	No aplica	No aplica	No aplica
Población beneficiada	Personas	482.022	492.158	496.716
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	21	20,9	21,9

⁵ No aplica el concepto de población objetivo ya que el Programa debe atender a toda la demanda que se presente en el año.

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	100%	100%	97%
Presupuesto final	100%	100%	97%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Mediación familiar	N° de causas ingresadas	241.011	246.079	248.358

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapas	2016	2017	2018
Mediación familiar	N° de causas en mediación	241.011	246.079	248.358
	N° de causas con mediación finalizada	234.243	242.558	237.210

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de causas resueltas con acuerdo vía mediación durante el año t respecto del total de causas terminadas vía mediación con acuerdo o frustrada con sesión durante el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de causas resueltas con acuerdo vía mediación durante el año t} / \text{Total de causas terminadas vía mediación con acuerdo o frustrada con sesión durante el año t}) * 100$	61% (81.719/133.895)	61% (82.615/135.425)	62% (83.670/136.041)

Otro indicador	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de causas con acuerdo total o parcial respecto del total de causas finalizadas con al menos una sesión conjunta en el año t	(Número total de causas con acuerdo total o parcial durante el año t /Número total de causas finalizadas con al menos una sesión conjunta en el año t)*100	68% (91.004/133.895)	69% (93.398/135.425)	69% (93.282/136.041)

Glosario de Términos

- Calificación de evaluación Ex Post de programas
 - Buen Desempeño: el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
 - Desempeño Suficiente: el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
 - Desempeño Insuficiente: el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
 - Resultados no Demostrados: la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.
- Calificación evaluación Ex Ante de programas
 - Recomendado Favorablemente (RF): obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
 - Objetado Técnicamente (OT): obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
 - Falta Información (FI): aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.
- Componentes: bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.
- Gasto por beneficiario: corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.
- Iniciativa programática: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.
- Indicador de propósito: indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Nivel de producción: cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.
- No aplica: cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).

- No mide: cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.
- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.